N-UNAD-UEP-BID N° 44/2021

Asunción, 18 de agosto de 2021

Señor
Abog. Pablo Seitz
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en referencia al llamado con ID N° 374121, a fin de dar respuesta a la Nota DNC N° 14828/2021.

En ese sentido, se informa lo siguiente: se remite No Objeción. Respecto al plazo, se solicita reconsideración de lo peticionado, debido a que el plazo final del Programa de Mejoramiento de Vivienda y Hábitat PR-L1082 es Octubre/2022, por lo que hemos solicitado la vigencia por dichos meses. Se cuenta con el CDP por el plazo de 12 meses a razón mensual de Gs. 15.000.000.- (Guaraníes quince millones), totalizando la suma de Gs. 180.000.000.- (Guaraníes ciento ochenta millones).

Por tal motivo, se solicita la publicación de la adenda, correspondiente al proceso de "Alquiler para las oficinas de la UEP", que cuenta con las aprobaciones, la No Objeción a la ampliación, el dictamen jurídico, el CDP, el acto administrativo conforme Resolución.

Es importante mencionar, que dicho proceso se enmarca en lo establecido en el artículo 2° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", ya que el mismo es financiado 100% con fondos del préstamo N° 3538/OC-PR, entre la República del Paraguay y el Banco Interamericano de Desarrollo, aprobado por Ley N° 5665/16, y en cuyo anexo único se establece que toda adquisición de Bienes, Servicio u Obras para el cumplimiento del programa, deben llevarse a cabo por las Políticas de Adquisiciones del BID.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

C.P. Marlene Barrios
Especialista en Adquisiciones UEP BID

V° B° **Arq. Rosa Ugarte**
Encargada Despacho UEP BID - MUVH